

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EL PATRIMONIO CULTURAL DE NIEBLA (HUELVA)

CONSEQUENCES OF THE SPANISH WAR OF INDEPENDENCE ON THE CULTURAL HERITAGE OF NIEBLA (HUELVA)

POR ENRIQUE INFANTE LIMÓN

Durante la Guerra de la Independencia, Niebla fue el cuartel general de las tropas francesas para el control del Condado. El presente artículo analiza el desarrollo de aquellos acontecimientos y la incidencia que el conflicto tuvo sobre el conjunto de bienes patrimoniales de la localidad.

Palabras clave: Patrimonio cultural; Guerra de la Independencia; Recinto fortificado; Edificios religiosos; Expolio.

During the Spanish War of Independence, Niebla was the headquarters of the French troops controlling “El Condado”. This article discusses the conflict and the impact it had on the patrimonial assets of the town.

Keywords: Cultural heritage; Spanish War of Independence; Fortification; Religious buildings; Plundering.

El cuatro de febrero de 1810, las tropas napoleónicas capitaneadas por el Duque de AreMBERG hacían su entrada en Niebla¹. A partir de ese momento, la capital del Condado se convertiría en la principal base francesa para el control del extremo suroeste de la Península, región de destacada importancia -a la postre- en el desarrollo de la Guerra de la Independencia².

¹ ADMS (Archivo Ducal de Medina Sidonia). Medina Sidonia, Legajo 1909, carpetilla 7, Carta de José Pedro Galindo, firmada y fechada en Moguer el 7 de febrero de 1812, al Duque de Medina Sidonia. Aprovecho la ocasión para agradecer a la Fundación Casa de Medina Sidonia su amabilidad a la hora de permitirme el acceso a los fondos de su archivo.

² Sobre la Guerra de la Independencia en la zona de la actual provincia de Huelva han visto la luz, en los últimos años, una serie de trabajos que hemos seguido en buena medida para la elaboración de este artículo. Por hacer más sintética la redacción no volveremos a citarlos salvo que sea estrictamente necesario. PEÑA GUERRERO, María Antonia: *El tiempo de los franceses. La Guerra de la Independencia en el suroeste español*. Almonte, 2000; MIRA TOSCANO, Antonio,

La historiografía artística ha coincidido en señalar que este episodio de nuestra Historia fue el primero en traer consigo una situación de riesgo masivo para el patrimonio arquitectónico español³. Juan Antonio Gaya apuntaba que fue rara la localidad que no sufrió algún tipo de mutilación durante la contienda, no sólo a consecuencia de las operaciones militares, sino también por múltiples y variados motivos ideológicos, estratégicos o de mera depredación⁴. Pero también señalaba -lo que resulta más interesante si cabe- que fue durante aquellos años, en paralelo con el cambio ideológico que propició la llegada de una nueva época, cuando se produjo el arraigo de una conciencia nada respetuosa con los bienes culturales y cuando se sentaron las bases para los innumerables ataques perpetrados durante las centurias siguientes.

Actualmente contamos con varios trabajos que han analizado la incidencia concreta de tales circunstancias en localidades y elementos patrimoniales de nuestro ámbito regional. Valga citar, por ejemplo, el de María Luisa Fraga sobre los efectos de la ocupación napoleónica sobre los conventos de Sevilla o los de Manuel Antonio Ramos Suárez referidos al patrimonio de Marchena, al de la iglesia de la Santa Caridad o al de la Cartuja de Sevilla, sobre cuyo proceso de fortificación por parte francesa ha tratado, igualmente, Luis Francisco Martínez Montiel⁵. Sobre lo acontecido en Niebla a este respecto, sin embargo, no se tienen más que algunas noticias vagas, motivo que nos ha impulsado a realizar este trabajo⁶. Entendemos que el conocimiento del caso iliense puede suponer una interesante contribución al tema que tratamos, puesto que la localidad no sólo estaba dotada de un rico bagaje cultural y monumental, sino que fue uno de los puntos clave de un frente de guerra especialmente activo y el lugar desde el que, con toda seguridad, se dirigió y se llevó a cabo el expolio patrimonial de numerosos pueblos comarcanos.

VILLEGAS MARTÍN, Juan y SUARDÍAZ FIGUERO, Antonio: *La batalla de Castillejos y la Guerra de la Independencia en el Andévalo occidental*. Huelva, 2010; VILLEGAS MARTÍN, Juan y MIRA TOSCANO, Antonio: *El mariscal Copons y la defensa del territorio onubense en 1810-1811*. Huelva, 2011.

³ NAVASCUES PALACIOS, Pedro: "La restauración monumental como proceso histórico", *Curso de Mecánica y Tecnología de los Edificios Antiguos*. Madrid, 1987, pp. 290-291.

⁴ GAYANUÑO, Juan Antonio: *La Arquitectura española en sus Monumentos desaparecidos*. Madrid, 1961, pp. 16-19.

⁵ FRAGA IRIBARNE, María Luisa: *Conventos femeninos desaparecidos. Sevilla-Siglo XIX*. Sevilla, 1993; RAMOS SUÁREZ, Manuel Antonio: *El Patrimonio Cultural de Marchena y la Ocupación Napoleónica*. Marchena, 1999; "La Ocupación Napoleónica y el Patrimonio Pictórico de la Iglesia de la Santa Caridad de Sevilla", *Goya*, 330, 2010, pp. 34-47; "El Monasterio de la Cartuja de Sevilla. Ocupación Napoleónica y Vuelta al Orden", *Archivo Hispalense*, 256-257, 2001, pp. 211-241; MARTÍNEZ MONTIEL, Luis Francisco: "De monasterio a cuartel. La fortificación de la Cartuja de Sevilla durante la Guerra de la Independencia", *Archivo Hispalense*, 238, 1995, pp. 137-148.

⁶ Una obra publicada en Francia en 1894, por ejemplo, nos relata la voladura del Alcázar de los Guzmanes, en 1812, por parte francesa. El texto ha sido recogido por PEÑA GUERRERO, María Antonia: *El tiempo de los franceses...* op. cit., p. 42.

NIEBLA, COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Rodrigo Caro, en pleno siglo XVII, se hacía eco del significativo carácter monumental y de la potente imagen simbólica que presentaba Niebla, señalando que, “*en su asiento, [...] mirada de lexos, parece una ilustre ciudad*”. A esta visión debían contribuir su recinto fortificado y el Alcázar de los Guzmanes con su espléndida torre, “*tan alta, y tan grandiosa, que [...] despues de la torre de la Santa Iglesia de Sevilla [...] no será facil hallarse obra tan ilustre*”⁷. El autor también prestaba especial atención a las cinco parroquias de origen medieval, pero la villa contaba, además, con el Hospital de los Ángeles y con el Convento de Santo Domingo, fundado en 1531⁸.

Sin embargo, el estereotipo plasmado en el papel disonaba de la realidad socioeconómica de una población que, desde finales de la Edad Media, venía sufriendo un proceso de decadencia que la había relegado a jugar un papel totalmente marginal⁹. De hecho, ya en 1795, Antonio Vegas indicaba –con un tono muy diferente al empleado por Caro– que la ciudad sólo tenía “*vestigios de su antigua fortificación, y de su poblacion*”, ya “*muy reducida*”¹⁰. Hay que tener en cuenta que en esos momentos ya se había producido el terremoto de 1755, que dañó parroquias, convento y casas capitulares, desmochando –igualmente– la torre del castillo¹¹. Poco después, además,

⁷ CARO, Rodrigo: *Antigüedades y Principado de la ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorografía de su convento juridico o antigua chancilleria*. Sevilla, 1634 (ed. facsímil de 1998), fol. 211 v. y ss. La planta actual del recinto amurallado y la ubicación del alcázar pueden verse en Figura 1. Sobre ambos elementos, AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: “De arte mahometano. Las murallas de Niebla”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 9 y 10, 1906, pp. 212-232; COOPER, Edward: *Castillos señoriales en la corona de Castilla*. Valladolid, 1991, vol. I.1., pp. 253-254; CAMPOS CARRASCO, Juan M., GÓMEZ TOSCANO, Francisco y PÉREZ MACÍAS, Aurelio: *Ilipla-Niebla: Evolución urbana y ocupación del territorio*. Huelva, 2006, pp. 197-278 y 365-375.

⁸ Se puede ver la ubicación de las parroquias en Figura 1. De las desaparecidas de Santiago y San Miguel sólo podemos suponer que se levantaron a lo largo de las calles de sus nombres. De la de San Lorenzo, también inexistente hoy, el propio Caro, op. cit. fol. 211 v., nos aclara que estaba en el arrabal extramuros. Sobre los templos parroquiales de Santa María [Figura 2] y San Martín, que sí han llegado hasta nosotros, AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia: Huelva*. Barcelona, 1893 (ed. facsímil de 1983), pp. 222-231 y 243-264; ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Arquitectura Mudéjar Sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla, 1932, pp. 93-94 y 120-121; JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso: *Huelva Monumental*. Huelva, 1980, pp. 19-22 y 47-51; MARÍN FIDALGO, Ana: *Arquitectura gótica del sur de Huelva*. Huelva, 1982, pp. 6065. Del convento, por su parte, sabemos que se encontraba intramuros, “*a oriente*”, llegando “*hasta las murallas de la villa*” [Figura 1]. RUIZ GONZÁLEZ, Juan Enrique: *Huelva según las relaciones enviadas por los párrocos al Geógrafo Real Tomás López en el siglo XVIII*. Huelva, 1999, p. 210.

⁹ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Niebla, de Reino a Condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media*. Huelva, 1992, pp. 104-105.

¹⁰ VEGAS, Antonio: *Diccionario Geográfico Universal, que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo*. Madrid, 1795, tomo 3, p. 388.

¹¹ MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel: *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Madrid, 2001, p. 487.

como consecuencia de la escasez generalizada y las epidemias, el Condado entraba en una etapa de retroceso demográfico que se prolongaría durante los primeros años del siglo XIX¹². De esta situación, en conjunto, derivó el que los elementos monumentales iliplenses presentasen en un estado de inminente ruina al comenzar la guerra.

Las respuestas al formulario de Tomás López para la elaboración de su *Diccionario Geográfico-Histórico*, firmadas por el párroco local a finales del XVIII, indican que el almenado de la muralla sólo se conservaba, ya, en un tramo reducido de la cerca. Esto era consecuencia de incipientes acciones de depredación, práctica que se dejaba notar de forma mucho más significativa en el castillo, cuyos materiales estaban siendo expoliados para ser reaprovechados en otras obras¹³. La situación de los edificios religiosos no era diferente. Desde mediados del XVII, las parroquias de San Lorenzo y San Miguel se habían anexionado a las de Santa María y San Martín, encontrándose ampliamente deterioradas y no celebrándose cultos -excepto el día de sus advocaciones- en ninguna de las dos¹⁴. Ya a comienzos del XIX, la de Santiago también comenzaba a deteriorarse. Uno de sus beneficiados se quejaba al Arzobispado de que el administrador de la fábrica la tenía sumida en una irremediable condición de abandono, encontrándose su tribuna ciertamente quebrantada¹⁵. Por otra parte, a comienzos de 1808, el Concejo tenía prevista la realización de obras en las Casas Capitulares, para levantar una segunda planta y evitar “*la ruina*” que amenazaba¹⁶.

En definitiva, lo que encontraron las tropas españolas y francesas algún tiempo después no era más que un conjunto arquitectónico decadente y deteriorado, como reflejaba en plena guerra el capitán José Ibáñez, ingeniero de la división del Mariscal Copons:

“El recinto de [Niebla] está amurallado con obra de torreones quebrados muy antiguos, ya arruinados; [...] El vecindario [...] está reducido á 200 vecinos, con menos de 150 ca-

¹² MORA RUÍZ, Manuel: *Familia y población en el Condado de Niebla (1520-1860)*. Huelva, 2008, pp. 166-177. Por ejemplo, Niebla consiguió aislarse de la epidemia de fiebre amarilla de 1804. Sin embargo, la escasez de granos y el miedo de los vecinos a salir a trabajar sumió a la población “*en la mayor consternación*”. ADMS. Medina Sidonia, Legajo 4321, Correspondencia de octubre, noviembre y diciembre de 1804 entre Diego Crespo de León y el Duque de Medina Sidonia.

¹³ RUIZ GONZÁLEZ, Juan Enrique: *Huelva según las relaciones...* op. cit., pp. 209-210.

¹⁴ AGAS (Archivo General del Arzobispado de Sevilla). Sección Gobierno, Serie Visitas, Legajos 05158, Visita a Niebla del año 1685; 05169, Visitas a Niebla, Bonares y Lucena del Puerto del año 1704; 05223, Cuaderno de escrutinio de la visita a Niebla del año 1757.

¹⁵ ADH (Archivo Diocesano de Huelva). Sección Justicia, Serie Ordinarios, Legajo 376, Carta, de 26 de julio de 1802, del Vicario Perpetuo y Beneficiado Propio de la parroquial de Santiago al Arzobispado.

¹⁶ AMN (Archivo Municipal de Niebla). Sección Ayuntamiento Pleno, Legajo 19, Libro de Actas Capitulares de 1808-1839, Sesiones capitulares de los días 31 de enero y 17 de febrero de 1808.

sas, [...] La mayor parte de los demas edificios son solares arruinados. [...] hay un puente bueno, algo demolido por abandono...”¹⁷.

INVASIÓN, CAOS Y VIOLENCIA

El doce de mayo de 1808, Miguel Quesada, miembro del Real Servicio, comunicaba a los regidores de Niebla, reunidos en cabildo, que Fernando VII había abdicado en Francia en favor de Napoleón, “*el perfido destructor de la Europa*”¹⁸. El desasosiego provocado por la noticia debió ser mayúsculo, puesto que también se tomaba conciencia de que al frente del país se situaban José Bonaparte y Murat, que había dado “*muestras nada equibocas de su tiranica ambicion derramando la sangre de nuestros Hermanos [...] el dia dos del corriente en la villa y corte de Madrid*”. La reacción no se hizo esperar, declarando dicha junta no reconocer “*las abdicaciones y legales de ballona*” y proclamando como único dueño de España e Indias a Fernando VII. Una vez concluida la reunión, todo el Ayuntamiento, encabezado por el corregidor y seguido por el resto de personalidades de la localidad –eclesiásticas y seglares–, salieron en comitiva para hacer dicha proclama en la plaza de Santa María y en las puertas del Socorro y de Sevilla, “*respondiendo todo el Pueblo con Alboroso y jubilo*”¹⁹.

Durante los dos años siguientes, Niebla –como el resto de Andalucía– vivirá los acontecimientos con la lógica inquietud, pero desde cierta distancia. Sin embargo, la Batalla de Ocaña –el 19 de noviembre de 1809– abrió las puertas del sur al enemigo y provocó que partes del fragmentado ejército español se replegasen hacia el Condado y la zona costera de la actual provincia de Huelva. A medida que se aproximaba el invasor, la tensión, el miedo y el nerviosismo fueron creciendo en la región²⁰. Asuntos como el del apresamiento de los franceses residentes en Niebla, siguiéndose una Real Orden de la Junta Suprema de 7 de enero de 1809, no serían más que la antesala de lo que habría de venir. El mandato exigía que se apresase a las personas de dicha nacionalidad que estuviesen afincadas en la provincia, “*depositandolos en Conventos ú otros parages acomodados y seguros*”, lo que no fue necesario aquí, por poderse retener a los cuatro únicos individuos afectados en la cárcel de la villa²¹. Esto, sin duda, evitó que el convento de Santo Domingo se viese afectado por el conflicto antes de tiempo.

¹⁷ IBÁÑEZ, José: *Diario de las operaciones de la División del Condado de Niebla, que mandó el Mariscal de Campo D. Francisco de Copons y Navia*. Faro, s/f, pp. 67-68, recientemente publicado en edición facsímil por la Universidad de Huelva. Su estudio introductorio, VILLEGAS MARTÍN, Juan y MIRA TOSCANO, Antonio: *El mariscal Copons...* op. cit.

¹⁸ AMN. Sección Ayuntamiento Pleno, Legajo 19, Libro de Actas Capitulares de 1808-1839, Sesión capitular del día 12 de mayo de 1808.

¹⁹ *Ibidem*, Diligencia posterior al acta capitular del día 12 de mayo de 1808.

²⁰ MORENO ALONSO, Manuel: *Sevilla Napoleónica*. Sevilla, 1995, pp. 15-30.

²¹ AMN. Sección Servicios Jurídicos, Expedientes Generales, Legajo 224, Expediente de aprehensión de los franceses domiciliados en esta villa.

La situación debió tornarse caótica a raíz de la llegada a Sevilla del ejército bonapartista, el 1 de febrero de 1810. En este momento debió comenzar la huida de los representantes del poder de Fernando VII en la localidad y el señorío, autoridades municipales y condales que -posiblemente arrastrados por la marcha hacia Ayamonte de la Junta Provincial hispalense- dejaron un importante vacío de poder²². Sabemos, por ejemplo, que el Alguacil Mayor de Niebla, Joaquín Espinosa de los Monteros, huyó hacia Portugal para terminar viviendo en Cádiz²³. José Pedro Galindo, Promotor Fiscal y Procurador Primero de Causas, salió en dirección a Moguer después de la entrada de los franceses el 4 de febrero²⁴. Los intrusos, una vez asentados en la población -y como hicieron en el resto de lugares ocupados-, procedieron a nombrar a nuevos responsables de la gestión municipal, personas que, después de realizar el voto de fidelidad y obediencia, debieron mostrar buena predisposición para la colaboración. Pero las designaciones no comenzaron a producirse hasta el mes de mayo²⁵ y, aunque buscaron crear órganos de gobierno ordenados y eficientes, los problemas debieron hacerse aún mayores por la lucha intestina que, sin duda, se abrió entre colaboracionistas y patriotas²⁶.

Una prueba del estado de anarquía y pánico que debió reinar en Niebla la encontramos en el número general de vecinos, que, aunque bastante escaso antes del conflicto, quedó reducido a la mínima expresión. Una relación de cantidades que el Duque de Medina Sidonia iba a reclamar al gobierno francés una vez concluido el enfrentamiento, señala -aunque de forma excesiva- que aquí “*no tuvieron valor las rentas [...] en los años de 1810 y 1811, por que los franceses escogieron á ésta Villa para plaza de armas con asiento fixo en élla, de cuyas resultas, no quedó en élla ni un Vecino, solo los franceses*”²⁷. Más ajustada a la realidad debe ser la cifra que nos ofrece el extracto

²² “... entraron los franceses en la ciudad [de Sevilla] el 1º de febrero a las 3 de la tarde. La víspera por la noche había salido la escasa guarnición hacia el Condado de Niebla a las órdenes del Vizconde de Gand, cuyo camino tomaron también algunos de los más respetables individuos de la antigua Junta Provincial, enemigos del desbarato y excesos de los últimos días...”. QUEIPO DE LLANO Y RUIZ DE SARABIA, José María (en adelante TORENO): *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1848 (ed. digital de 2008), p. 653. <http://www.cepc.gob.es>. Consultado el 23-09-2012.

²³ ADMS. Medina Sidonia, Legajo 1909, Carta de Joaquín Espinosa de los Monteros, de 9 de septiembre de 1812, al Duque de Medina.

²⁴ *Ibidem*, Carta de José Pedro Galindo, firmada y fechada en Moguer el 7 de febrero de 1812, al Duque de Medina Sidonia.

²⁵ Por ejemplo, el 28 de mayo se nombró Corregidor a José Casabona, por encontrarse ausente el anterior, Pedro Rovira. AMN. Sección Ayuntamiento Pleno, Legajo 19, Actas Capitulares de 1808-1839, Sesión capitular del día 28 de mayo de 1810. Hasta el 11 de agosto de 1811 no se le dio el cargo de Promotor Fiscal interino a Pedro Martín por la ausencia de José Pedro Galindo. *Ibidem*, Sesión capitular del día 11 de agosto de 1811.

²⁶ Sobre este asunto ha tratado MORENO ALONSO, Manuel: *Sevilla Napoleónica...* op. cit., p. 165 y ss.

²⁷ ADMS. Medina Sidonia, legajo 4931, “Razon de las Cantidades que pueden reclamarse del Gobierno Francés por el Excelentísimo Señor Marques de Villafranca mi señor en virtud del tratado de paz de 20 de Julio de 1814...”

de un parte de ataque a Niebla, verificado por el Mariscal Zayas a principios de julio de 1811, en el que de todos modos se dice que la población constaba, tan sólo, de “100 personas”²⁸.

Sea como fuere, hubo un momento en el que el propio Concejo tuvo que hacerle saber a las autoridades francesas que la localidad no podía pagar todas las contribuciones que se le exigían, dado al escaso número de habitantes que quedaba a consecuencia de “haber fallecido los principales vecinos acaudalados que había al tiempo de dicho ajuste”²⁹. Esta afirmación nos lleva a pensar, por otra parte, que la implantación de aquel nuevo orden se produjo de forma traumática y violenta, como también se extrae del testimonio de José Pedro Galindo, que afirmaba que, en el momento de su huida, “las Casas de su morada se las [habían] echado avajo, como quasi todas”³⁰. A este respecto, podemos imaginar que el caso iliplense debió ser, cuanto menos, similar el de Sevilla, del que Moreno Alonso ha dicho que, aunque no revistió el carácter violento de otros muchos lugares, no dejó de ser traumático, entre otras cosas por la apropiación indiscriminada de inmuebles y por el mal trato que se les confería³¹.

Las órdenes religiosas fueron de las más perjudicadas dentro de esta vorágine. Las medidas para la extinción de congregaciones dictadas por José Bonaparte en agosto de 1808 y en marzo de 1810, eran inmediatamente aplicadas en aquellos lugares que quedaban bajo control francés³². Los intrusos, entonces, pasaban a disponer de todas sus propiedades, entre ellas los inmuebles, utilizados como cuarteles. Así ocurrió en Sevilla, donde el acomodo de las tropas se produjo de forma desordenada, llegando a expulsarse violentamente a aquellas comunidades que aún no habían abandonado sus residencias³³. Aunque desconocemos con exactitud qué ocurrió con los dominicos de Niebla, podemos suponer que la tónica fue la misma que en el resto de la región, descrita por María Antonia Peña Guerrero, que ha dado cuenta de las comunidades

²⁸ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, suplemento del 6 de julio de 1811, p. 715.

²⁹ AMN. Sección Ayuntamiento Pleno, Legajo 19, Actas Capitulares de 1808-1839, Sesión capitular del día 10 de agosto de 1810.

³⁰ ADMS. Medina Sidonia, Legajo 1909, Carta de José Pedro Galindo, firmada y fechada en Moguer el 7 de febrero de 1812, al Duque de Medina Sidonia.

³¹ MORENO ALONSO, Manuel: Sevilla Napoleónica... op. cit. pp. 51 y ss. Encontramos un panorama general del asunto de las apropiaciones de viviendas nobles sevillanas y sus reformas en OLLERO LOBATO, Francisco: “La ocupación francesa de Sevilla y la difusión del neoclasicismo: la decoración de la casa de los Cavaleri”, *Laboratorio de Arte*, 15, 2002, pp. 189-199.

³² MERCADER RIBA, Juan: “La desamortización en la España de José Bonaparte”, *Hispania. Revista española de Historia*, 122, 1972, pp. 587-616; ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, M. Dolores: *José Bonaparte y el patrimonio artístico de los conventos madrileños*. Madrid, 1985 (tesis doctoral), pp. 72-97; FRAGA IRIBARNE, María L.: *Conventos femeninos...* op. cit., pp. 21-26; RAMOS SUÁREZ, Manuel Antonio: *Patrimonio cultural y desamortización. Marchena, 1798-1901*. Sevilla, 2008, pp. 43-65.

³³ MORENO ALONSO, Manuel: Sevilla Napoleónica... op. cit. pp. 52-53.

onubenses que quedaron extinguidas, de la expulsión de sus frailes y de la utilización de sus iglesias y monasterios para la instalación de distintos servicios militares³⁴.

CONTRIBUCIONES, REQUISAS Y EXPOLIOS

La situación de postración se prolongó durante los dos años y medio que duró el conflicto, sobre todo por las gravosas contribuciones que, al igual que en el resto de pueblos y lugares de España, se debían aportar. Moreno Alonso señala que el sostenimiento del ejército era, para las autoridades invasoras, una “obligación sagrada” que debía corresponder, ineludiblemente, a los municipios³⁵. Se gravaron fincas y rentas de todo tipo, incluidas las eclesiásticas y los diezmos, haciéndose cada vez mayor -conforme pasaban los meses- la presión y la violencia ejercida para el cobro de las mismas.

En julio de 1810, el Duque de Aremberg difundió en el Condado una orden relacionada con el mantenimiento de las tropas, disposición que resulta muy aclaratoria de hasta qué punto se exprimieron los recursos del lugar³⁶. Debían realizarse listados con las existencias disponibles de vino, vinagre, licores, ganado y carne, para enviarse cantidades abusivas de dichos productos, a continuación y por cuenta de los propietarios, hacia Sevilla. También se exigía la puesta al día -inmediata- de las contribuciones reales, que debían pagarse categórica y puntualmente. Del mismo modo, debían formarse milicias cívicas de las que no se excluía prácticamente a nadie. También debían elaborarse listados con los bienes -de todo tipo- que habían pertenecido a las congregaciones religiosas extinguidas, así como incautar aquellos que habían pertenecido a las personas fugadas. No nos ha de extrañar, por tanto, que el cabildo de Niebla expresase, justo después de aquello, que los vecinos se encontraban en situación de pedir limosna para poder cumplir con sus obligaciones³⁷.

La orden de Aremberg, por su alusión explícita a los bienes de las comunidades religiosas, hace que nos resulte muy difícil pensar que el convento dominico de Niebla pudiera haber constituido una excepción a la regla general. Pero, además de todo esto, las iglesias parroquiales también se vieron afectadas por las circunstancias. La ausencia de vecindario, la más que posible falta de recursos y el estado de excepción que vivía la localidad hicieron que en la iglesia de San Martín quedase interrumpido el culto. Así se deduce de un acuerdo capitular adoptado en noviembre de 1812, cuando la ciudad ya se encontraba liberada del yugo enemigo:

“Que en consideración a que en la Yglesia Parroquial de Señor San Martín esta el Señor de la Columna privado desde la Ynvacion de los Enemigos del Culto, y vene-

³⁴ PEÑA GUERRERO, María A.: *El tiempo de los franceses...* op. cit., pp. 53-56.

³⁵ MORENO ALONSO, Manuel: *Sevilla Napoleónica...* op. cit., pp. 180 y ss.

³⁶ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, 46, 20 de julio de 1810, pp. 420 y ss.

³⁷ PEÑA GUERRERO, María A.: *El tiempo de los franceses...* op. cit., p. 53. Poco después, en agosto, fue cuando el Concejo acordó suplicar mayor relajación en el cobro de contribuciones, asunto que hemos recogido en la nota 29.

ración que este vesindario tan rendidamente ha tributtado en todos Tiempos como lo convenían las muchas demostraciones de reconocimientos que estaban Colocadas en su Capilla: para que buelva a ttenerlo, y los Fieles este Consuelo se representte al Exmo. Señor Governador de Sevilla, y su Provincia se digne disponer que la Sal que aun existe en ella se repartta a los Pueblos inmediatos por cuenta de sus acopios, dando las ordenes oportunas para que en el Termino que Su Excelencia asigne vengan Diputados a recibirla, dejando los compettenttes Recivos, o qualquiera ottra resolucion que termine a que dicha Yglesia quede espeditta para tan atendible objeto”³⁸.

Del texto pueden extraerse varias conclusiones. En primer lugar, que la suspensión de las actividades litúrgicas y culturales no vino impuesta más que por las circunstancias, como atestigua el empleo de la expresión “verse privado”. En segundo lugar, que la capilla del Señor de la Columna, como poco –y probablemente el resto del templo–, había sufrido actos de rapiña, puesto que sólo se habla en tiempo pretérito de las demostraciones de veneración que había en ella. Y en tercer lugar, que la falta de recursos debía ser tan grande que no se podía reabrir al público si no era con ayuda económica de algún tipo.

Al hilo de todo esto, podemos hablar de las requisas de enseres litúrgicos, sobre todo de objetos de plata, a las que se vieron sometidas las iglesias, asunto que tenemos perfectamente documentado en la zona del Condado. María Antonia Peña nos informa de que, antes de 1810, el estamento eclesiástico ya había entregado, para el sostenimiento del ejército español, una primera remesa de piezas de oro y plata que no eran indispensables para el culto³⁹. Pero, ya en plena guerra, el Mariscal Copons, por orden de la Regencia, recogió “*la plata de las iglesias en todos los pueblos, aun en los mismos que ocupan los franceses (porque la tenían guardada)*”, para trasladarla a Ayamonte y embarcarla hacia Cádiz⁴⁰. Sabemos cómo se realizó tal operación y cuánta plata se incautó en Valverde del Camino, uno de aquellos pueblos que estaban bajo el control temporal del enemigo⁴¹; pero es de suponer que Niebla no se vio afectada por la medida, puesto que aquí, como aclararemos más adelante, había una guarnición militar permanente que aún no había sido repelida en ningún momento. Esto no es óbice para que buena parte de los ornamentos de las parroquias iliplenses se perdieran durante aquellos años; más bien al contrario, puesto que debieron ser los propios

³⁸ AMN. Sección Ayuntamiento Pleno, Legajo 19, Libro de Actas Capitulares de 1808-1839, Sesión capitular del día 8 de noviembre de 1812.

³⁹ PEÑA GUERRERO, María A.: *El tiempo de los franceses...* op. cit., p. 71.

⁴⁰ IBÁÑEZ, José: *Diario de las operaciones...* op. cit., p. 54.

⁴¹ MARTÍN RODRÍGUEZ, Enrique: *Catálogo de la exposición Restos de un esplendor. Biblioteca y plata labrada de la parroquial de Nuestra Señora del Reposo*. Valverde del Camino, 1999, prólogo. Aprovecho la ocasión para agradecer al autor del texto la enorme amabilidad demostrada al facilitarme una gran cantidad de datos y pareceres relacionados con este particular y con otros muchos del trabajo.

ocupantes los que, salvo casos más que probables de ocultación⁴², expoliaran aquel patrimonio, como atestigua el que la división española de Penne Villemour, el 26 de marzo de 1812, incautase en Villarrasa “600 fanegas de trigo” y “un carro de plata que se llevaba el enemigo”⁴³.

Pero hay que señalar que no fueron éstos los únicos objetos que interesaron a los ocupantes franceses. El 4 de agosto de 1810, el subprefecto Antonio Jiménez de Lorite dictaba en Niebla una orden por la que debían recogerse “*las monedas, y medallas antiguas que tengan estos vecinos, y las entreguen a los Señores de Justicias para verificarlo a Su Alteza el Señor Duque de Aremberg*”, lo que nos ofrece el espectro completo del nivel de expolio al que se vio sometida la villa⁴⁴.

UN CUARTEL GENERAL FRANCÉS EN EL FRENTE DE GUERRA

Un aspecto que diferenció a Niebla del resto de poblaciones del Condado fue su carácter de cuartel general y permanente de las tropas francesas en dicha región. La ocupación efectiva no llegaría más allá de las proximidades de Huelva, controlándose el resto del territorio mediante un sistema de ocupación momentánea y de incursiones de saqueo y requisita que partían, precisamente, desde la villa amurallada. Es fácil entender por qué se eligió a esta localidad para desempeñar dicho cometido. A su preminencia simbólica, por ser la capital del Condado, habría que sumar la importancia estratégica de la plaza. Desde aquí se podía alcanzar la costa onubense fácilmente, pero también se podía taponar un posible avance español sobre Sevilla. Más decisivas debieron ser, sin embargo, las posibilidades de intendencia y defensa que ofrecía su configuración urbana y arquitectónica. Además del recinto fortificado y el alcázar habría que tener en cuenta la presencia de cinco templos parroquiales, un convento dominico y una serie de instalaciones que, probablemente y como ya hemos apuntado anteriormente, debieron ser utilizadas por las tropas como lugar de acuartelamiento, almacenes e incluso baluartes defensivos, como ocurrió, por ejemplo, con el Monasterio de la Luz de Lucena del Puerto⁴⁵.

Existe constancia de que Niebla actuó como centro logístico del frente francés y como depósito, al mismo tiempo, de toda la mercancía incautada en las localidades de la zona, desde donde era conducida, mensualmente, hasta Sevilla⁴⁶. A principios de 1811,

⁴² Tenemos constancia de que los vecinos de Niebla ocultaban, para entregárselos al ejército español, parte de los suministros que tenían que facilitar a los franceses. AMN. Sección Registro General, Legajo 72, Carta de Walabonso Izquierdo, fechada en 1812, dando razón de lo que había gastado la villa en el suministro del ejército.

⁴³ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, 42, 4 de abril de 1812, p. 360.

⁴⁴ AMN. Sección Ayuntamiento Pleno, Legajo 19, Libro de Actas Capitulares de 1808-1839, Sesión capitular del día 10 de agosto de 1810.

⁴⁵ PEÑA GUERRERO, María A.: *El tiempo de los franceses...* op. cit., p. 31.

⁴⁶ Alberto la Seña, ayudante de un regimiento francés en Niebla, era el encargado de “*avrir y serrar las Puertas de la Plaza, y Conducir mensualmente a Sevilla las Contribuciones del Con-*

la *Gazeta de la Regencia* anunciaba que los enemigos habían estado reuniendo un gran número de carretas y bagajes, pensándose que podían estar preparando el traslado de “*los considerables repuestos que allí tienen [refiriéndose a Niebla]*”⁴⁷. El diario de las operaciones de Copons, por otra parte, nos narra que el General planificó atacar la plaza en enero de 1811 “*con objeto de apoderarse de los grandes almacenes de víveres que los enemigos tenían en ella, de su artillería, guarnición y otros efectos*”⁴⁸. Pero más explícita y aclaratoria resulta otra noticia contenida en la *Gazeta*, referida esta vez al ataque del General Zayas, que señala que “*Niebla ha venido a ser un punto de apoyo a los enemigos en sus correrías; y un depósito de los acopios y gravosas requisiciones con que arruinan y exasperan los pueblos circunvecinos*”⁴⁹.

Por todo lo expuesto, no nos ha de extrañar que la villa y –probablemente– sus edificios más significativos se vieses sometidos a los continuos asaltos de las fuerzas españolas, que hicieron huir al enemigo en diversas ocasiones teniendo que hacer frente, posteriormente, a los correspondientes contrataques. El Consejo de la Regencia había entendido que la presión sobre la zona era fundamental para controlar el embarco de tropas y víveres hacia la sitiada Cádiz, para distraer a los ejércitos franceses que se encontraban en Extremadura y para lanzar una ofensiva sobre la capital andaluza que permitiese el avance hacia el interior del país. Sin embargo, lo reducido y disperso de las tropas españolas hizo que hubiese de recurrirse a una guerra de desgaste en la que pequeños contingentes, obligados a moverse rápidamente por toda la zona, debían enfrentarse al enemigo de forma puntual y continua. Esta situación provocó que la victoria, de manera general, no se decantase a favor de ninguno de los dos bandos, saliendo claramente perjudicados los pueblos del lugar, que se vieron sumidos en una profunda confusión y sometidos a los saqueos y destrozos de ambas partes.

En Agosto de 1810, el Mariscal Lacy, después de desembarcar entre Torre Arenilla y Torre del Oro, marchó sobre Niebla para expulsar al invasor del Condado. Según nos cuenta el diario de dicha operación, los franceses fueron batidos en Moguer, iniciando la retirada hacia Sevilla sin detenerse en Niebla⁵⁰. Pero Copons, que había acudido a la plaza para ocuparla después de la retirada de Lacy, sí tuvo que hacer frente al contrataque francés en las proximidades del puente que vadea el Tinto junto a la población:

“La vanguardia se separó antes de llegar á Niebla, y pasó por el vado de arriba del puente: los enemigos llegaron á el vado, y no se determinaron á pasarlo; la guerrilla se

dado”. AHN (Archivo Histórico Nacional). Sección Diversos, Colecciones, 90, N.76, Información de Pedro Elda sobre las negociaciones para la rendición del castillo de Niebla.

⁴⁷ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, 1, 1 de enero de 1811, p. 6.

⁴⁸ IBÁÑEZ, José: *Diario de las operaciones...* op. cit., p. 125.

⁴⁹ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, suplemento del 6 de julio de 1811, p. 715.

⁵⁰ AHN. Sección Diversos, Colecciones, 91, N.40, Diario de las operaciones de la División expedicionaria que, al mando del mariscal de campo Luis Lacy, realizó una expedición contra el enemigo en el Condado de Niebla, entre los días 22 y 30 de agosto de 1810.

*vino por el puente de Niebla, donde se hicieron fuertes, los unos en las alturas inmediatas, y los otros en el mismo barranco del río... ”*⁵¹.

Unos meses antes, el ingeniero Ibáñez había realizado un *Croquis topográfico de la villa fortificada de Niebla* [Figura 3]. En él, además de dibujar el recinto murado, incluyó el curso del río, el trazado de los caminos que circundaban la localidad y, apartada del arrabal, junto a una zona que quedó rotulada como *“alturas escarpadas por donde se baja a la orilla del río y camino del puente”*, lo que denominó como *“Hermita arruinada”*. Evidentemente, por su posición, dominando el vado desde un alto, se trataba de un elemento de gran valor estratégico. Estamos en disposición de asegurar que aquel edificio deteriorado era la iglesia parroquial de San Lorenzo. Como hemos apuntado anteriormente, se encontraba extramuros y en la zona del arrabal. Una visita arzobispal de 1685 nos dice de ella que estaba, de Niebla, *“tan distante como está el convento de S. Diego de la puerta de la carne de Sevilla”*⁵², mientras que Rodrigo Caro puntualizaba que se levantaba *“bien lexana de la villa, que hasta allí ocupava su arrabal, y se ven los fundamentos de las casas y calles”*, datos que concuerdan con el entorno dibujado por Ibáñez⁵³. Es posible, por tanto, que el edificio sufriera el envite de ambos bandos en esta y otras escaramuzas que tuvieron lugar en el entorno del río, como la de marzo de 1811 con el General Ballesteros como protagonista⁵⁴.

Pero no fue sólo este edificio el que sufrió el impacto de las armas de fuego. La propia ciudad y su recinto amurallado, como es lógico, también fueron víctimas de la artillería y los balazos de los soldados. Entre el 19 y el 21 de enero de 1811, la división de Copons volvió a ella para someterla a un duro asedio:

*“los enemigos rompieron el fuego de granada sobre la coluna que operaba á la otra parte del rio, y nuestra artillería contextó con igual fuego; [...] las columnas se adelantaron y la artillería avanzó cien toesas, de donde se les arrojó cinco granadas que cayeron en el recinto”*⁵⁵.

Ante tales circunstancias es lógico que los franceses recurriesen a la utilización de las viejas fortificaciones iliplenses. Previamente, claro está, tuvieron que acometer su reparación⁵⁶ y, dado que eran elementos medievales y modernos, tuvieron que dotarlas de elementos que las hiciesen aptas para el tipo de guerra del momento. El croquis de Ibáñez refleja que en la primavera de 1810 ya se habían iniciado estas tareas:

⁵¹ IBÁÑEZ, José: *Diario de las operaciones...* op. cit., pp. 73 y ss.

⁵² AGAS. Sección Gobierno, Serie Visitas, Legajo 05158, Visita a Niebla del año 1685.

⁵³ CARO, Rodrigo: *Antigüedades...* op. cit., fol. 211 v.

⁵⁴ *Gazeta Extraordinaria de la Regencia*, 34, 9 de marzo de 1811, pp. 258 y ss.

⁵⁵ IBÁÑEZ, José: *Diario de las operaciones...* op. cit., pp. 124 y ss.

⁵⁶ Además de las obras iniciales, a lo largo de la guerra tuvieron que realizarse otras de mantenimiento y reparación. Así se hizo a principios de 1811 por el derrumbamiento, a consecuencia de las lluvias, de parte de los muros. *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, 22, 19 de febrero de 1811, p. 173.

“Los enemigos estan aspillerando los frentes de las casas del arrabal y dándoles comunicación unas con otras. Los corrales de ellas los han comunicado y los componen de modo que sus tapias sirvan de parapetos. La Puerta de Sevilla tiene un rastrillo, la del Socorro, puerta, la del agua cerrada y la del Buey, parapetada con una pequeña entrada. Tambien están aspillerando todos los frentes del Castillo y han arreglado la falsa braga, como asimismo la parte de muralla que estando arruinada no tenia adarve”.

Los trabajos debieron intensificarse después del ataque de Lacy, puesto que la *Gazeta de Ayamonte*, en su número del 12 de septiembre de 1810, señalaba que el Duque de AreMBERG había despachado circulares en los pueblos cercanos, *“pidiendo el número de paysanos que deberán concurrir diariamente en aquella Ciudad para la restauración de sus murallas y castillos, abrir zanjas, fozas...”*⁵⁷. El resultado debió ser notorio, puesto que el parte del General Zayas, al que hemos aludido en varias ocasiones, apuntaba que Niebla presentaba *“su muro antiguo, bastante bien coservado, y un castillo unido a su recinto, [...] un puesto fuerte, que los enemigos han hecho más respetable, colocando un cañón de a 12, 2 obuses de a 7 y otras 7 piezas de batalla, y cerrando completamente la plaza con varias obras”*⁵⁸.

Del carácter y alcance de aquellas intervenciones en la fortaleza iliplense nos deja un buen testimonio el Conde de Toreno, que aseguraba que *“habíanla los franceses fortalecido cuidadosamente aprovechándose de sus antiguos reparos, entre los que se descubrieron (según nos ha dicho el mismo duque de AreMBERG principal promotor de aquellos trabajos) bastantes restos de la dominación romana”*⁵⁹. Esta noticia, junto con la orden de entrega de las monedas y medallas antiguas que hubiese en la localidad, nos lleva a pensar que AreMBERG debió sentir especial debilidad por los elementos del mundo clásico, encontrando en Niebla, probablemente, un filón que vendría a engrosar su colección.

CONSECUENCIAS Y CONCLUSIONES

Las tropas francesas se retiraron del Condado, definitivamente, a mediados de agosto de 1812. Antes de marcharse de Niebla, no obstante, llevaron a cabo la acción más destructiva de las que tenemos constancia, la brutal voladura del alcázar. El testimonio de uno de los soldados del 4º Regimiento de Dragones, presente en aquel momento, resulta sumamente revelador:

“Se colocaron bajo las dos torres antiguas un buen número de barriles de pólvora y, tras meterle fuego, los soldados del cuerpo de ingenieros se retiraron. El regimiento estaba

⁵⁷ PEÑA GUERRERO, María A.: *El tiempo de los franceses...* op. cit., p. 31. Sabemos que, finalmente, fueron los propios vecinos de Niebla, junto con los de San Juan y Trigueros, los que procedieron a realizar estos trabajos. *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, 22, 19 de febrero de 1811, p. 174.

⁵⁸ *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, suplemento del 6 de julio de 1811, p. 715.

⁵⁹ TORENO: *Historia del levantamiento...* op. cit., p. 893.

*a caballo a una gran distancia. Era de noche. Se oyó una explosión increíble. Pudimos distinguir perfectamente cómo las dos torres se abrían desde su base hasta arriba para dejar pasar por medio un chorro de fuego. La destrucción se completó. Aunque bastante alejados, recibimos sobre nuestros cascos una lluvia de piedrecitas”*⁶⁰.

El recinto quedó prácticamente destruido y vacío de las estructuras habitacionales de su interior. De la gran torre se conservó, prácticamente, sólo su base [Figura 4]. Desde aquel momento, sus restos fueron utilizados como lugar de cobijo de las clases más humildes de la población, cuyas viviendas se mezclaban entre los escombros y los fragmentos de la fortaleza⁶¹. El resto de la muralla también debió quedar en un estado de deterioro evidente. Sabemos que, inmediatamente después de la retirada de las tropas invasoras, el ejército español estaba procediendo, probablemente, al desmonte de las obras realizadas por los franceses y al desescombro de las zonas arruinadas. Así nos lo cuenta un documento fechado el 15 de agosto de 1812, procedente del Archivo Municipal de Valverde del Camino:

*“...y los pocos [vecinos] que han quedado en el pueblo se hallan ocupados en proporcionar los subministros de viveres y demas cosas al Exército aliado, y Español, que han tomado Posesion de la Villa de Niebla, y derriban sus fortalezas...”*⁶²

El deterioro avanzado de estos elementos se prolongó hasta la década de 1950, momento en el que dio comienzo la restauración de los mismos⁶³.

También conocemos algunos testimonios del estado en que quedaron los edificios religiosos. En 1812, uno de los presbíteros de la parroquia de San Martín informaba de este particular en los siguientes términos:

“habiendo entrado los franceses en dicha villa entre otras tropelías e insultos que hicieron fue una haber destruido no solo la parroquia de San Martín sino también la

⁶⁰ PEÑA GUERRERO, María Antonia: *El tiempo de los franceses...* op. cit., p. 42.

⁶¹ DELGADO, Antonio: “Bosquejo histórico de Niebla”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 18, 1891 (trabajo de 1846), p. 550; AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *España: sus monumentos...* op. cit., pp. 202-205; *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Huelva*. Huelva, 1998 (trabajo de 1909), pp. 320-322.

⁶² Archivo Municipal de Valverde del Camino. Sección Órganos de Gobierno, Disposiciones, Legajo 64, Expediente de diligencias practicadas por el escribano de cabildo, Salvador José de Casos, con motivo de la proclamación y juramento colectivo de la primera constitución política de la monarquía española, julio-septiembre de 1812. Aprovecho la ocasión para agradecer a Juan Carlos Castilla Soriano la gentileza de proporcionarme la referencia citada.

⁶³ Los trabajos, que prácticamente han seguido desarrollándose hasta la actualidad, estuvieron bajo la dirección, de Félix Hernández, Rafael Manzano e Ismael Guarner sucesivamente. INFANTE LIMÓN, Enrique: “La muralla de Niebla entre el franquismo y la democracia. Intervenciones y restauraciones”, *Cuadernos de Arquitectura y Fortificación*, 0, 2012, pp. 153-195.

de Santiago, dejando a las dos enteramente inútiles e incapaces de celebrarse en ellas los divinos oficios”⁶⁴.

Algunos años más tarde, concretamente en 1817, las autoridades eclesiásticas confirmaban que la situación de la arquitectura religiosa de Niebla era realmente negativa:

“En esta villa se hallan en uso dos Parroquias que son: la Iglesia de Santa María y la de San Martín. La de San Lorenzo extramuros fue del todo destruida por los Franceses, la de San Miguel hace tiempo que está sin uso, y la de Santiago está tapiada desde el mismo tiempo de los Franceses. Esta collación de Santiago se halla reducida a doce casas, todas las demás están arruinadas. Con el producto de la Fábrica de la Iglesia de Santiago son socorridas las otras Iglesias, [...] La de San Martín está sumamente miserable en todo, y es prestado lo poco que tiene, el piso es malísimo e indecente. Todo respira miseria”⁶⁵.

La descripción resulta realmente significativa de lo que era la realidad de los templos en aquel momento. Del mismo modo, entendemos que ofrece indicios bastante certeros de lo que debió ser la evolución posterior de los mismos⁶⁶. San Lorenzo desapareció definitivamente, aunque la guerra no fue más que un punto y a parte en su trayectoria, puesto que, al estar abandonada, tarde o temprano habría corrido la misma suerte, como ocurrió con San Miguel. El caso de Santiago es distinto, puesto que la invasión vino a acelerar el incipiente estado de decadencia que presentaba al iniciarse el conflicto. A partir de entonces, sus recursos se emplearon para mantener a Santa María y San Martín, que a pesar de todo también fue clausurada a mediados de la centuria, paso previo para su demolición parcial en 1921.

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2012

Fecha de aceptación: 18 de noviembre de 2012

⁶⁴ CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús y GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: *Catálogo Monumental de la Provincia de Huelva*. Huelva, 2009, vol. II, p. 37. Los autores han tomado la cita de ADH. Sección Justicia, Serie Ordinarios, Legajo 387.

⁶⁵ AGAS. Sección Gobierno, Serie Visitas, Legajo 5150, Santa Visita a Niebla del año 1817.

⁶⁶ Hemos podido recoger las vicisitudes que vivieron los templos parroquiales de Niebla a partir de entonces, sobre todo el de San Martín, en INFANTE LIMÓN, Enrique: *La antigua iglesia parroquial de San Martín y la conservación del patrimonio arquitectónico de Niebla (Huelva). 1810-1982*, trabajo de investigación tutelado inédito, Universidad de Sevilla, 2011; ibídem: “La iglesia parroquial de San Martín (Niebla; Huelva): consideración de una obra mudéjar en el primer tercio del siglo XX”, *Actas del XII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 2013, pp. 319-333.